



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0185-2025 - GRJ/GR

Huancayo, 22 JUL 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 161-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 1878-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente incorporar la Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 093-2025-SIS/J, en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, a través del literal m) del numeral 13.1 del artículo 13, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS;

Que, asimismo, los numerales 13.2 y 13.3 del artículo 13 de la Ley N° 32185 establecen que las transferencias financieras del Gobierno Nacional se aprueban mediante resolución del titular del pliego, con informe previo favorable de la oficina de presupuesto y publicación en el diario oficial El Peruano; siendo responsabilidad de la entidad transferente el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas establecidos, destinándose los recursos únicamente a los fines autorizados. Asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48 de la citada Ley señala que el presupuesto asignado al pliego SIS para el Año Fiscal 2025 financia la continuidad de las políticas de Aseguramiento Universal en Salud dispuestas en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2, y los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 046-2021, modificado por el Decreto de Urgencia N° 078-2021, normas que mantienen su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, asegurando la continuidad de dichas políticas en beneficio de la población;

Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Resolución Jefatural N° 093-2025-SIS/J autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de diversos gobiernos regionales. Correspondiendo al Pliego 450 Gobierno Regional de Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 2,093,629.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES) para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas en mérito a los convenios y adendas suscritos;



GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	09394777
EXP. Nº	06403947



Gobierno Regional Junín



Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la incorporación por mayores fondos públicos de los recursos asignados mediante de Resolución Jefatural N° 093-2025-EF, por la suma de S/ 2,093,629.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES); con cargo a la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/AJO	DESCRIPCIÓN	401 CARRIÓN	402 SALUD EL CAMEN	404 SALUD TARMA	414 IREN CENTRO	TOTAL
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER					5,249.00	870,940.00	876,189.00
	3000365		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
		5006012	DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			5,249.00	45,390.00	50,639.00
		5006013	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				52,845.00	52,845.00
	3000366		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
		5006014	DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				3,100.00	3,100.00
		5006015	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				138,962.00	138,962.00
	3000367		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
		5006017	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				59,033.00	59,033.00
	3000368		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
		5006019	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				104,630.00	104,630.00
	3000370		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO					
		5006023	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				41,900.00	41,900.00
	3000372		ATENCIÓN DE LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO					
		5006026	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				101,600.00	101,600.00
		5006027	TRATAMIENTO DE LEUCEMIA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				303,990.00	303,990.00
	3000373		ATENCIÓN DE LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO					
		5006029	TRATAMIENTO DE LINFOMA					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				19,490.00	19,490.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			1,181,122.00	31,958.00	4,360.00		1,217,440.00
	3999999		SIN PRODUCTO					
		5000510	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	613,553.00				613,553.00
		5001566	INTERVENCIONES QUIRURGICAS					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	185,411.00	31,958.00	4,360.00		221,729.00
		5006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL					
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	382,158.00				382,158.00
				1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00
1,181,122.00	31,958.00	9,609.00	870,940.00	2,093,629.00